

Secretaría Distrital de Ambiente

Informe Pormenorizado del sistema de Control Interno

En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 1474 de 2011

Julio/2015

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

Introducción

En atención a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Oficina de Control Interno, presenta a continuación el informe pormenorizado del sistema de control interno, el cual evidencia los avances y acciones realizadas de acuerdo con los módulos y eje transversal que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno – MECI mediante el Decreto 943 de 2014.

Es importante resaltar que el presente informe se construye a partir de los parámetros del MECI 2014.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

1. De conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó el seguimiento sobre el avance de la actualización del MECI 2014, verificando el cumplimiento de la Fase de Cierre, evidenciando que se culminó el proceso de la implementación del MECI: 2014 en la SDA. Sin embargo, falta incorporar algunos soportes de los productos mínimos establecidos por el DAFP, en la estructura del MECI en el aplicativo ISOLUCION.
2. En lo correspondiente al componente Talento Humano, se realizó el Plan Institucional de Formación y Capacitación y el Programa de Bienestar Social e Incentivos, adoptado mediante Resolución No. 00713 de junio de 2015.
3. Se habilitó el módulo de riesgos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, incorporándose los riesgos y planes de manejo de los riesgos de cada proceso aprobados por el Comité del Sistema Integrado de Gestión para la vigencia 2015.

Dificultades

1. Por retrasos en la contratación de la firma que actualiza la nueva estructura del MECI en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, se reprogramó la jornada de socialización para todos los servidores de la

entidad sobre la presentación de los resultados finales de la implementación del MECI 2014.

2. De otro lado, de acuerdo con la estructura del MECI incorporada en el aplicativo ISOLUCION, no se evidencia el elemento Programa de Inducción y de Reinducción, del componente Talento Humano.
3. El Plan Institucional de Formación y Capacitación y el Programa de Bienestar Social e Incentivos, se aprobaron posteriormente a los plazos que establecen los procedimientos 126PA01-PR25, 126PA01-PR26 y 126PA01-PR27.

2. Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

1. La Oficina de Control Interno realizó la actualización del procedimiento Rendición de la Cuenta y del procedimiento Plan de Mejoramiento por Procesos en el que se estandarizó el mecanismo que se ha venido implementando para revisar la pertinencia del análisis de causas y de la formulación de acciones tendientes a subsanar los hallazgos detectados en las auditorías internas a los procesos de la SDA, esto con el fin de mejorar los instrumentos que el proceso de Control y Mejora utiliza en la evaluación y seguimiento de la gestión de la Entidad.
2. En el mes de junio, se efectuó la revisión de cumplimiento de acciones de los planes de mejoramiento por procesos y planes de manejo de riesgos por parte de la Oficina de Control Interno.
3. La Oficina de Control Interno efectuó la evaluación del cumplimiento legal ambiental de la SDA. A partir de la revisión de la matriz de requisitos legales ambientales conformada por un total de 163 normas identificó que: 33 normas no corresponden al manejo de aspectos ambientales, 37 normas relacionadas con temas ambientales como residuos, aire, ruido, energía, agua, fauna, flora, visual y otros, se encuentran pendientes por correcciones en la matriz o en el normograma. Como resultado de esta evaluación se formuló plan de mejoramiento con el fin de subsanar los hallazgos encontrados.

4. Se ha efectuado la autoevaluación de la gestión a través de la aplicación de indicadores; estos informes se encuentran publicados en el aplicativo ISOLUCION.
5. Se publicó en el aplicativo ISOLUCION el plan de sensibilización sobre el Sistema Integrado de Gestión para la cultura de la autoevaluación.
6. La Contraloría de Bogotá realizó seguimiento al cumplimiento de las 135 acciones con fecha límite de ejecución 31 de Diciembre de 2014, pronunciándose sobre el cierre de 117 acciones por su cumplimiento satisfactorio de acuerdo con las evidencias aportadas, lo que indica un cumplimiento en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional del 87% para la vigencia 2014. Las 18 acciones restantes sobre las cuales el órgano de control consideró que debían continuar abiertas, fueron reformuladas y reprogramadas integrándolas al PMI para ejecución en la vigencia 2015 lo que concluyó en 165 acciones.
7. Resultado de la Auditoria de Regularidad a la vigencia 2014 PAD 2015 realizada por la Contraloría de Bogotá, se generaron 44 observaciones para las cuales se formularon 56 acciones correctivas con fecha de inicio 10 de Junio de 2015. De igual manera, se formularon 15 acciones correctivas para 9 observaciones que no habían sido aceptadas por la SDA producto del informe de auditoría especial “Evaluación Silvicultural y seguimiento a las autorizaciones ambientales de tratamiento Silvicultural concedidas vigencias 2002-2014”.

3. Eje Transversal Información y Comunicación

Avances

1. La Oficina Asesora de Comunicaciones, dentro de la ejecución del plan de comunicaciones, ha difundido por los diferentes canales (Internos y externos), las actividades efectuadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, adicionalmente se han actualizado herramientas de la Biblioteca Virtual.
2. En la página web de la entidad se encuentran publicados los informes de seguimiento mensual a Quejas y Reclamos de la Secretaría Distrital de Ambiente al mes de mayo, encontrándose en etapa de elaboración el informe correspondiente al mes de junio. Mencionados informes relacionan información pertinente a la atención de Quejas y Reclamos de acuerdo con

el canal de recepción; Información y clasificación de PQR's por tipo de requerimiento; clasificación de las PQR's de acuerdo al tema, la afectación y la localidad; Seguimiento a clasificación, trámite y cierre a PQR's de la vigencia correspondiente; tiempos de respuesta de peticiones: dentro y fuera de los términos de ley; y, finalmente, Conclusiones y Recomendaciones.

Estado general del Sistema de Control Interno

Fortalezas

1. De acuerdo con el menú del MECI incorporado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, ISOLUCION, se evidencia un 90.45% de cumplimiento total de acuerdo con cada elemento, el 9.55% restante se encuentra en proceso de elaboración e implementación.
2. Adecuada difusión de información interna y externa, a través de los canales de comunicación establecidos.
3. Los canales para la recepción de las solicitudes y quejas de la ciudadanía, son monitoreados constantemente con el fin de brindar un mejor servicio.
4. Se han efectuado oportunamente los informes de autoevaluación de acuerdo con los resultados arrojados por la aplicación de los indicadores de cada proceso.
5. Oportunidad y coordinación en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional, así como un adecuado seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos.

Debilidades

1. Falta de oportunidad y calidad en la realización de los procesos de reinducción.
2. Formulación y aprobación tardía del Plan Institucional de Capacitación y el Programa de Bienestar Social e Incentivos.
3. Retrasos en la presentación de los resultados en la implementación del MECI 2014.

4. Demora en la aprobación y adopción del Mapa y Plan de Manejo de Riegos de la entidad.

Recomendaciones

1. En lo que concierne al componente de Talento Humano, es importante fortalecer el procedimiento de inducción y reinducción e incluirlo como componente del MECI incorporado en el aplicativo ISOLUCION; así mismo, el Plan Institucional de Capacitación y el Programa de Bienestar Social e Incentivos debe formularse y ejecutarse de acuerdo con lo establecido por los respectivo procedimientos.
2. Teniendo en cuenta que el Plan de Mejoramiento Institucional acaba de ser formulado, es importante brindarle seguimiento y monitoreo oportuno al cumplimiento de acciones que cada proceso debe llevar a cabo.
3. Es importante continuar fortaleciendo las herramientas que contribuyen al mantenimiento y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, así como la cultura de autocontrol derivada del mismo.

Secretaría Distrital de Ambiente		
Informe Pormenorizado del sistema de Control Interno Ley 1474 de 2011		
Jefe de la Oficina de Control Interno	Lilian Rodríguez Carvajal	Periodo Evaluado: marzo de 2015 – junio de 2015